y por cuanta falta de los dhos lugares y de los demas q
se a bisto [illegible] que estan apartados y quel mayordomo
desta ciudad por que es dula faga que los q en ellos se faltare
q con ella se le dara libranza en forma // y que asimismo hagan
los alcaldes mayores [illegible] para que acudan a la dha guarda
conforme la orden que se les diere

nombraron por portero para la guarda de la puerta a Po Gonzalez con dos reales cada dia

nombraron a Po Gonzalez portero desta ciudad en el entretanto q
se halla otra persona para que de hoy dia de mayo acuda a la guarda
de la puerta de murcia desta ciudad y al abrir y cerrar de la
puerta al qual se le asigna cada dia dos rs de salario

vº bernabe marche

recibieron por vº a bernabe magre conforme a las firmas
necesarias — entre renglones de mas vº

Fernandez [illegible]

don bernardino
bien bengud

[illegible]

En la ciudad de cartagena en veynte y seis dias del mes de mayo
de mill y seiscientos y [illegible] años la ciudad de cartagena estando
junta en su ayuntamiento es a saber el señor licenciado diego de frias te-
niente de corregidor mayor desta ciudad Fco Casaus Agustin
[illegible] de fuentes alonso de sepulveda [illegible] Juº [illegible]
Juº de mendiola [illegible] caceres don ber^no bienben-
gud regidores y Juº [illegible] y Juº de torres jurados y asi juntos
acordaron lo sig^te

aqui entro gines rosique reg^or

la ciudad dixo q atento q los dias pasados se otorgo una escritura de
concordia entre la ciudad y la pesquera de los [illegible] q se compusieron
las penas contenidas en la real [illegible] de su magestad sobre el traer del
pescado q mataren en la mar desta ciudad a la pescaderia della
y por la dha escritura se pide a su magestad y señores de su real consejo
de justicia la confirme por tanto acordaron que sobre la dha escritura
[illegible] de solicitador desta ciudad [illegible]
[illegible] y que se escriva haga diligencia para la dha confirmacion como
mejor convenga y que los señores Juan Fco Casaus y [illegible] a-
[illegible] regidores y [illegible] y quel mayordomo pague [illegible]
dula lo que fuere menester sobre ello

aqui entro Fco marquez de rueda reg^or

en este ayuntamiento se leyo una [illegible] carta ganada a pedimiento